

ASOCIACION

DEL

CULTO PERPETUO DE SAN JOSE.

"Con el objeto de propagar la devoción á San José, aprolo Pio IX la piadosa práctica del "Culto perpetio" que consiste en que, asociadas tantas personas cuantos son los días del año, ó por lo menos 31, cada uno escogo un día en el año y otro cada mes, para dedicarlos especialmente al culto de S. José, con las prácticas que se indican á continuación.

INDULGENCIAS— Plenarias: el día de la insoripción; el designado para honrar al Santo, y además, otra eada mes, elegido al arbitrio de los socios; el 19 de marzo; el día del Patrocinio de S. José; el de sus Desposorios y en todas las fiestas de precepto de la Santásima Virgen; y por

último, en el artículo de la muerte. Indulgencia de siete años y siete cuarentenas, en cada día que se cumpla alguna de las cosas prescritas".— Pio IX, 1856 y 1861.

Promesa para la agregación al. culto perpetuo.

Con el fin de tributar á S. José un culto especial yo Soei del Culto Perpetuo le consagro día del mes de yel día de cada mes. En estos dias tendré parte en las tribulaciones que padeció el Sto. Patriarca, las cuales fueron ocasionadas por mis pecados, y

deció el Sto. Patriarca, las cuales fueron ocasionadas por mis pecados, y pondré cuidado muy especial en hacer con piedad y fervor las siguientes prácticas:— 1º Confesar y comulgar, si sacra-

mentalmente no es posible, por lo menos espiritualmente; 2ª oir Misa en memoria de la presentación de Jesús en el templo; 3ª pasar el día recogido interiormente y unido á San José; 4ª meditar un cuarto de hora sobre sus tribulaciones; 5ª hacer en su obsequio un acto de caridad ó de mortificación; 6º rezar siete "Padre Nuestros, Ave Marías y Gloria Patris" en honor de sus Dolores y Grose; y 'e cerrar el día con una visita al Santísimo Sacramento y un acto de consagración á S. José.—Es además indispensable que todos los asociados practiquen en común alguna devoción en honor del Santo, en sus fiestas principales, y especialmente el primer miérocles de cada mese (3)

GRANDEZA Y PRIVILEGIOS DE SN. JOSÉ.

"Testimonio de los Santos y de los sabios."—Después de la Santisima Virgen no hay Santo más poderoso para con Dios que San José. "San Ligorio."—Las oraciones de S. José tienen para ante N. Señor Jesueristo el carácter de los mandatos de un padre á un lujo. "Gersón."—Caun padre á un lujo. "Gersón."—Ca-

(a) Para cumplir esta disposición, se ha establecido una distribución en la Iglesia de San Frncisco, la cual tiene lugar en todos los primeros miércoles de cada mes da santo parece tener la prerogativa de socorror à sus devotos en derian necesidades, sólo S. José en todas "N. Bernardo y Santa Teresa."— No ma acuerdo haber pedido cosa alguma a S. José que me haya dejado de hacer, ni he conocido persona que de verse le sea devota que no le vea más aprovechada en la virtud. "Santa Teresa."

"Prerogativas especiales del Santo."—S. José, dicen los Doctores no sufre comparación con los demissir

santos porque pertenece al orden hipostático, tiene un lugar elevado en la economía de la Encarnación, y relaciones especiales con cada una de las divinas Personas de la Santísima Trinidad: es el Jefe de la Sagrada Familia, el Padre Putativo de Jesús y Esposo de María.-En varias profecías muy antiguas se anuncia que la devoción á S. José, así como la del S. Corazón de Jesús, será un regalo que Dios haga á los últimos tiempos, para reanimar la fe y caridad amortiguadas y servir de señal de predestinación á los escogidos; y que entonces el nombre de S. José será puesto

á la cabeza de los demás santos, v que el mundo estupefacto contemplará los tesoros de santidad, tanto tiempo ocultos en este admirable Patriarca .- Estas profecías se han principiado ya á cumplir: S. José es hoy reconocido como el Patrón de la Iglesia universal, el modelo de todas las virtudes y el ejemplar de todos los estados.-El don de la perseverancia final y la gracia de un fervoroso amor á los SS. Corazones de Jesús v de María, son frutos especiales de la devoción á S. José. "Tengo como cosa cierta, dice San Ligorio que la gracia más singular que S. José obtiene para sus devotos es un tierno amor al Verbo cncarnado. Además, aquellos que confían en este gran Santo, deben esperar que en el momento de la muerte vendrá á asistirles, acompañados de Jesús v de María"

PRÁCTICAS DE PIEDAD EN HONOR DE SAN JOSÉ.

1ª "Devoción á sus Dolores y Gozos."—El primer dolor de S. José fué cuando trató de separase de la Santásima Virgen por verla en cinta y un saber la Encurnación del Verbo, y el Gozo quando el Angel le reveló este misterio. El segundo Dolor viendo nacer á Jesús en suma pobreza, y el Gozo viéndole adorado de Angeles y hombres: El tercer Dolor por la dolorosa Girennesión del Niño v el Gozo Sendo de Angeles y hombres.

zo por haber duesto el glorioso nombre de Jsús. El cuarto Dolor por la profecía de Simeón, y el Gozo por saber los frutos de la Pasión y la Resu-

rrección del Señor. El quinto por la persecución de Herodes al Niño y la huida à Egipto, y el Gozo por ver caer á su paso los ídolos egipcios. El sexto cuando al regreso temifo à Anquelao como antes à flerodes, y el Gozo porque tranquilizado por el Angel volvió de nuevo à Nazaret. El séptimo cuando perdió por tres días al Niño y el Gozo cuando le halló en el templo.

A los oune contamplaren estos Do-

A los que contemplaren estos Dolores y Gozos y rezaren en su honra siete Padre nuestros y otras tantas Ave Marías y Gloria Patris, están concedidas las siguientes indulgencias de cien días una vez en cualquier día; de trecientos los miereoles da la trecientos los miereoles anteriores al trece de Marzo y á la fissta del Patrocinio; indulgeucia plenuría en cada mes á los que durante el hayan rezado cada día este ejercicio, con tal que confisen y comuiguen rogando por las necesidades de la Iglesia.—Pio VII. 1810.

2ª Consagración de una comunidad ó una familia á S. José.-He aquí como se practica esta devoción. Se hace una novena al Santo, y en los tres últimos días de ella se hacen limosnas en honor de cada una de las tres personas de la Sagrada Familia. Al fin de la novena comulgan todos los miembros de la casa, se coloca en el lugar más frecuentado v decente de ésta nna imagen del Santo, delante de la cual se reza el ejercicio de los siete Dolores y Gozos, y el Acto de Consagración de toda la familia á S. José. El 19 de cada mes, se honra de una manera especial la santa imagen y en todos los trabajos y necesidades

se implora ante ella la protección del mismo Santo. Por último se renueva la dedicación anterior en cada una de las tres fiestas principales de

S. José, que son las dos ya indicadas y la de sus Desposorios con la Santísima Virgen.

3º El mes de S. José, y la devoción de los Siste Domingos Opion di

3º El mes de S. José, y la devoción de los Siete Domingos.— Quien, siguiendo el espíritu de la Iglesia, consagra al glorioso Patriarca el mes de-Mayzo, haciendo cada uno de sus díasalgún ejercicio piadoso en honor del Santo, ganan las mismas gracias que en el Mes de María: esto es, 200 días-

Santo, ganan las mismas gracias que en el Mes de Maríar esto es, 200 días de indulgencias cada día, y uma plenaria al mes. (Pio IX. 1865).—La se-gunda devoción consiste en dedicar en cualquier tiempo del año siste domingos seguidos al culto de S. José. Por concesión de Pio IX. en 1874, se

For concession de Pio IX en 1874, se gana indulgencia plenaria en cada mo de los dichos domingos con tal que se confices y comulgue y se reze el ejercicio de los Dolores y Gozos del Santo, en cada uno de ellos. Para las personas que no saben leer les está concedido que ganen la indulgencia

con solo rezar siete "Padre Nuestros. Ave Marías y Gloria. "Por último que se visite cada uno de dichos domingos una iglesia ú oratorio público y se diga cualquiera oración en él por las intenciones de la Santa Sede.

Oración e invocaciones a San José,

Acordaos, ó castísimo Esposo de la Virgen María y amable protector mío, San José, que jamás se ha oido decir que ninguno haya invocado vuestra protección, é implorado vuestro auxilio, sin haber sido consolado. Lleno, pues, de confianza en vuestro poder, vengo á vuestra presencia y me encomiendo á Vos con todo fervor. Ah! no desecheis mis súplicas ó Padre putativo del Redentor, antes bien acogedlas propicio y dignaos acceder á ellas piadosamente. Amén.

"Trecientos días de indulgencias cada vez que se diga esta oración; plenaria al mes diciendola todos los días y confesando y comulgando por las intenciones de la Santa Sede-Pio IX 1863.

Jesús, José y María, os doy mi corazón, mi alma y mi vida.— Jesús, José y María, asistidmo en mi úl tima agonía.— Jesús, José y María, que muera dulcemente en vuestra santa compañía.

santa compañía.

Cien días de indulgencias por cada
una de estas invocaciones.— Pio IX.

El Ilmo, y Rmo. Señor Obispo Toral concedió 40 días de indulgen clas por cada vez que se lea, se haga leer à otros, se practique ó se haga practicar cualquiera de los piadosos ejercicios indicados en esta publicación Las mismas se hallan ratificadas por el Pralado actual

ACTO DE CONSAGRACIÓN

AL P. SEÑOR SAN JOSÉ.

¡ Oh glorioso José, dignísimo Esposo de la madre de Dios, Padre putativo del Verbo encarnado, Protector fiel de las almas que recurren a Vos, áquien el Padre Eterno se dignó confiar à Jesús y á Miría! ¡ Oh in

comparable Santo digno entre todos los santos, de ser venerado, amado, invocado por la exelencia de vuestras virtudes la eminencia de vuestra gloria y el poder de vuestra intercesión! yo, indigno de ser vuestro siervo, pero atraído por vuestra bondad, vengo á consagrarme enteramente á Vos y para siempre. En presencia, pues, de la Augusta Trinidad, de Jesús vuestro Hijo, de María vuestra Esposa y mi tierna Madre, en presencia de toda la Corte celestial, os consagro mi alma, mi corazón, mi cuerpo y sentidos, mis acciones y mi vida toda entera. Yo os elijo por mi dueño, mi protector y mi guia; en vuestras manos pongo mis penas, trabajos y ocupaciones, todos los momentos de mi vida, y sobre todo aquel del cual depende mi eternidad. Recibidme por vuestro siervo, 6 Santo Patriarca! Aceptadme por esclavo vuestro, y ejerced en mí toda vuestra autoridad: sed la fuerza que sostenga mi flaqueza, el consuelo que calma todas mis aflicciones: sed mi esperanza v mi refugio en todas mis necesidades, y mi apoyo en todos los sinsabores de la vida. Asistidue, especialmente en la hora de mi nuer te, y hacedme digno de entrar en la patria de los justos. Amén.

Indulgencia plenaria cada mes.—

ORACION A SAN JOSÉ,

PARA ALCANZAR LA PERSEVERANCIA FINAL.

90h amabilisimo Protector mío, y particular abogado S. José I Acojei la pip vuestro manto mi alma rudimida con la preciosa sangre de vuestro divino Hijo adoptivo, nuestro Sandro Josucristo, obtenedme una tierna y constante devoción hácia vos y hácia vuestra immaculada Esposa, Maria Santísima; aleanzadme el perdón de mis pecados, la gracia de no cometerlos más y el gran don de la PELSEVERANCIA TENAI: dignaos asistirme con Justis y con Maria en la hora de ni muerte; y finalmente, conducidme, con Vos à la possesión del gozo.

sempiterno. Así sea.—Padre Nuestro,

Ave maria y chora.

El Ilmo. Señor Obispo de la Diócesis concede 40 días de indulgencias, por cado vez que se reciten las oraciónes precedentes, y cuarenta por cada una de las prácticas contenidas en esta Cédula de agregación.

ORACION

PARA EL 19 DE CADA MES.

Gloriosísimo Patriarea, Sor. S. José, Esposo legítimo de la mejor Madre, y llamado Padre de su Soberano Hijo; yo te doy los plácemes de ta dignidad y me gozo de tus excelencias, bendiciendo y alabando al Señor que te las concedió, y se recrea en la eminentísima santidad con que enriqueció á fu bendita alma. Y aunque yo no merezco que tu grandeza me oiga, más invocándote mi devoción, y reconociéndote mi afecto en este día consagrado á tu venereción, protector mio, espero que mo

que por el espacio de este mes cuides de ella, librandola de todo pecado; y si me aconteciere morir en el inter-

medio, le asistas en aquel trance, para el cual te requiero desde ahora como á patrón mío, que no has de permitir se pierda quien puso en tí sus esperanzas. Te encomiendo mi cuerpo y mi casa, para que desterrando de sus cercanías al demonio, á las pestes á los rayos, á los incendios y desgracias, me asegures el consuelo que necesito en esta vida. Te encomiendo mis bienes temporales y mi honra, para que mirando por todo cuanto puede tocarme, todo lo dirija tu providencia al mayor obseguio de la Divina Majestad. Finalmente te encomiendo la Santa Iglesia católica, esta República y esta ciudad, para que haciendo sus causas las de Dios, consigan tu valimiento, que nuestra santa fe se aumente. que florezca la paz y reine la caridad

verdadera en todos los cristianos, es-

pecialmente en los que son devotos tuyos á quienes te ruego sunpares mientras peregrinan en el mundo, y hallándose después en el purgatorio, les libres de sus penas para que te acompañen en el cielo, y engrandeciendo allí tu patrocinio, den á Dios las gracias por todos los siglos de los siglos. Amén.

-

CORONA

EN HONOR DE SAN JOSÉ.

¡Oh José Santísimo! Padre y Señor míc yo N. N. postrado á vuestros piés, me ofrezo y constituyo cesla-vo vuestro como lo soy de Jesús Sacramentado y de María Santísima, concebida sin culpa original en el primer instante de su ser, para que así tenga siempre en mi corazón á todos tres Señores Jrsús, María y José; y en señal de esta esclavitud, os pagaré, dulcísimo Padre Señor

mío, el tributo diario, rezando los siete dolores y siete gozos que tuvísteis en compañía de vuestra amada Esposa. Suplicoos, piadosísimo Padre, me mireis con ojos de misericordia, y recibais en el número de vuestros dichosos esclavos y por vuestras santísimas penas me libreis de las que se me puedan ofrecer en este valle de lágrimas, y por vuestros santísimos gozos alcanceis á mi alma el gozo de una buena conciencia, santa vida v dichosa muerte, en la cual por vuestra intercesión goze yo, santísimo Padre mío, de los favores y asistencia de Jesús, María y José, para que con tal compañía consolado y perdonadas mis culpas, vaya á verla, gozarla y alabarla eternamente en el cielo. Amén. - Padre nuestro Ave María y Gloria.

INVOCACIONES

Yo os saludo, Esposo imnaculado de María! Os saludo, guardián fiel de su integridad virginal! Os saludo, felicisimo Jefe de la Santa Familia!!... Son saludo, felicisimo Jefe de la Santa Familia!!... Son de la Maure de Dios (Salve, Padre de mi Jesús! José admirable! José may amable! Amén.